EL SUSCRITO COORDINADOR ACADÉMICO DE LA FUNDACIÓN CENTRO DE ESTUDIOS TECNOLÓGICOS Y DESARROLLO EMPRESARIAL UNIANDINO

OPERADOR LOGÍSTICO DE LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA REMINGTON

CERTIFICA QUE:

La Doctora **LUZ YADIRA VARGAS MORENO** identificada con C.C. No. 52.868.480 de Bogotá, ha estado vinculada mediante contrato por prestación de servicios como Docente de cátedra desde Agosto de 2014 hasta el 12 de Junio de 2015, con la siguiente programación:

Inicio	Fin	Módulo	Horas
06-Ago-2014	24-Sep-2014	Economía General	21
07-Oct-2014	18-Nov-2014	Economía General	21
08-Oct-2014	19-Nov-2014	Economía General	21
24-Abr-2015	12-Jun-2015	Teoría de las Restricciones	21

El valor por hora cátedra asignado es de Veintidós mil quinientos ($22.500) pesos.

La anterior certificación se expide en la ciudad de Bogotá a solicitud de la interesada, a los veintinueve (29) días del mes de Julio de dos mil quince (2015).



JUAN ALBERTO PITTORE CRUZ
Coordinador Académico
Corporación Universitaria Remington
CAT - Uniandino Bogotá

Certificación No. 991

LA SUSCRITA SUBDIRECTORA DEL CENTRO DE SERVICIOS FINANCIEROS DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) **LUZ YADIRA VARGAS MORENO,** identificado (a) con cédula de ciudadanía **No.52.868.480**, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

1.	**Número y Fecha del Contrato:**	**4638 de 13 de mayo de 2016**
	Objeto:	Prestar servicios profesionales de carácter temporal para impartir formación asociada a la competencia en los programas tecnólogos en contabilidad y finanzas y gestión financiera y de tesorería o tributaria y/o desarrollo curricular y/o acompañamiento aprendices ejecución de la formación profesional lectiva/productiva y/o gestor de proyectos formativos y/o autoevaluación y/o investigación y/o procesos de registro calificado de los programas del área y/o actividades que aporten al desarrollo de la formación profesional integral de los aprendices.
	Plazo:	Desde el 13 de mayo hasta el 12 de noviembre de 2016
	Inicio de Ejecución:	13 de mayo de 2016
	Fecha Terminación:	12 de noviembre de 2016
	Término de ejecución:	06 meses
	Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de veinte millones doscientos cinco mil ochenta pesos m/cte. ($20.205.080), con mensualidades de tres millones trescientos sesenta y siete mil quinientos diez pesos m/cte. ($3.367.510).

Suspensión: El contrato fue suspendido por periodo entre el 21 y el 24 de septiembre de 2016 ambas fechas inclusive, por 04 días, igualmente 02 días que no laboró en el periodo del 15 de julio al 14 de agosto, por lo cual se prorroga hasta el 18 de noviembre de 2016.

2. Adición y prorroga:

Plazo: Desde el 19 de noviembre hasta el 16 de diciembre de 2016

Inicio de Ejecución: 19 de noviembre de 2016

Fecha Terminación: 16 de diciembre de 2016

Término de ejecución: 28 días

Valor: El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de tres millones ciento cuarenta y tres mil pesos m/cte. ($3.143.000).

Obligaciones Específicas:

1) Acompañar y Asesorar en forma permanente e integral a los aprendices en el proceso de formación por proyectos durante la vigencia del contrato. 2) Conformar los equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios por programa o conjunto de programas por redes tecnológicas, para garantizar la integralidad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, talleres e items que alimentarán a los bancos de pruebas de selección de aprendices. 3) Atender la formación de aprendices ¡en el área específica del respectivo programa de formación, en las fases o módulos establecidos y programados. 4) Orientar y apoyar a los aprendices en el desarrollo de proyectos formativos y/o productivos en las respectivas etapas de formación. 5) Garantizar la actualización de los contenidos y tecnologías de las fases o módulos en los cuales se desarrolla la formación de los aprendices 6) Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato. 7) Aplicar por parte del contratista al proceso de certificación de competencias según normas de competencias que aplican a la función de instructor, así como a los procesos que el SENA adelante para certificar habilidades pedagógicas de los instructores de contrato y planta. 8) Capacitarse en el idioma ingles y aplicar a la certificación como mínimo nivel A2.

3. Número y Fecha del Contrato: **1642 de 25 de enero de 2017**

Objeto: Prestar los servicios personales de carácter temporal como Instructor en los procesos de producción,

diseño, desarrollo curricular, investigación, acompañamiento a los aprendices en la ejecución de la formación profesional en sus etapas lectiva y productiva, como gestor de proyectos formativos y/o autoevaluación, y/o registro calificado, y/o actividades de la mesa sectorial, así como actividades que se deriven de los diferentes programas y especialidades impartidas por el Centro de Servicios Financieros del SENA regional Distrito Capital.

Plazo: Desde el 25 de enero hasta el 09 de diciembre de 2017

Inicio de Ejecución: 25 de enero de 2017

Fecha Terminación: 09 de diciembre de 2017

Término de ejecución: 10 meses y 15 días

Valor: El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma treinta y seis millones cuatrocientos diecinueve mil seiscientos dieciocho pesos m/cte. ($36.419.618), con mensualidades de tres millones cuatrocientos sesenta y ocho mil quinientos treinta y cinco pesos m/cte. ($3.468.535).

4. Adición y prorroga:

Plazo: Desde el 10 de diciembre hasta el 19 de diciembre de 2017

Inicio de Ejecución: 10 de diciembre de 2017

Fecha Terminación: 19 de diciembre de 2017

Término de ejecución: 10 días

Valor: El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma quinientos setenta y ocho mil ochenta y nueve pesos m/cte. ($578.089).

Obligaciones Específicas:

1) Acompañar y Asesorar en forma permanente e integral a los aprendices en el proceso de formación por proyectos durante la vigencia del contrato. 2) Conformar los equipos de desarrollo curricular

interdisciplinarios por programa o conjunto de programas por redes tecnológicas, para garantizar la integralidad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, talleres e items que alimentarán a los bancos de pruebas de selección de aprendices. 3) Atender la formación de aprendices en el área específica del respectivo programa de formación, en las fases o módulos establecidos y programados. a. Orientar y apoyar a los aprendices en el desarrollo de proyectos formativos y/o productivos en las respectivas etapas de formación. 4) Garantizar la actualización de los contenidos y tecnologías de las fases o módulos en los cuales se desarrolla la formación de los aprendices. 5) Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato y las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual. a. Aplicar por parte del contratista al proceso de certificación de competencias según normas de competencias que aplican a la función de instructor, así como a los procesos que el SENA adelante para certificar habilidades pedagógicas de los instructores de contrato y planta. b. Capacitarse en el idioma inglés y aplicar a la certificación como mínimo nivel A2. 6) Estar afiliado o afiliarse al Sistema General de Salud y Pensión, así como facilitar al SENA toda la documentación necesaria para la afiliación a la Administradora de Riesgos Laborales ·ARL ·, a cargo de la Entidad, en virtud de los artículos 2 y 6 de la ley 1562 de 2012, previo a la ejecución del contrato. 7) El instructor contratista debe aplicar el proceso de certificación de las normas de competencia "ORIENTAR FORMACION PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TECNICO Y NORMATIVO" y aportar el respectivo certificado aprobado, al informe de ejecución contractual, con plazo máximo correspondiente a junio 30 de 2017

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, a los 30 días del mes de agosto de 2021.

Firmado
digitalmente por
Mireya Parra Pinto

MIREYA PARRA PINTO
Subdirectora del Centro de Servicios Financieros
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

VoBo: Diana Marcela Carmona Pérez
Coordinadora Grupo de Apoyo Administrativo Mixto

Revisó: Paola Patricia Penagos Pérez
pppenagos@sena.edu.co

Proyectó: Reyneiro Chaparro Riaño
rchaparro@sena.edu.co

EL SUSCRITO COORDINADOR ACADÉMICO DE LA FUNDACIÓN CENTRO DE ESTUDIOS TECNOLÓGICOS Y DESARROLLO EMPRESARIAL UNIANDINO

OPERADOR LOGÍSTICO DE LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA REMINGTON

CERTIFICA QUE:

La Doctora **LUZ YADIRA VARGAS MORENO** identificada con C.C. No. 52.868.480 de Bogotá, ha estado vinculada mediante contrato por prestación de servicios como Docente de cátedra desde Agosto de 2014 hasta el 12 de Junio de 2015, con la siguiente programación:

Inicio	Fin	Módulo	Horas
06-Ago-2014	24-Sep-2014	Economía General	21
07-Oct-2014	18-Nov-2014	Economía General	21
08-Oct-2014	19-Nov-2014	Economía General	21
24-Abr-2015	12-Jun-2015	Teoría de las Restricciones	21

El valor por hora cátedra asignado es de Veintidós mil quinientos ($22.500) pesos.

La anterior certificación se expide en la ciudad de Bogotá a solicitud de la interesada, a los veintinueve (29) días del mes de Julio de dos mil quince (2015).



JUAN ALBERTO PITTORE CRUZ
Coordinador Académico
Corporación Universitaria Remington
CAT - Uniandino Bogotá

AZ SMART TECHNOLOGY LTDA

NIT. 900.017.773-4

Certifica que:

La señora, **LUZ YADIRA VARGAS MORENO** identificada con cedula de ciudadanía número 52.868.480 de Bogotá, actualmente labora con nosotros desde el 01 de octubre de 2020 desempeñando el cargo de CONTADOR bajo contrato a término indefinido, con un salario de TRES MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS MTE ($3.764.280).

La presente se expide en Bogotá a los 16 días del mes de febrero de 2023.

Cordialmente,

Laura Natalia Alonso R.
Coordinadora Administrativa y de Calidad
Teléfono: (1) 7 44 6111
Celular: 320 9491099
coordinador.administrativo@azsmart.net
Cll 100 No. 47A – 42 Of. 501

Cr. 11 # 71-40 Of. 801
PBX. (571) 212 7363
E-mail: admin@banexport.com
Bogotá D.C. (Colombia)

Bogotá, 24 de Julio de 2013

EL REPRESENTANTE LEGAL DE BANCA EXPORTADORA BANEXPORT S.A.

HACE CONSTAR:

Que la señora Luz Yadira Vargas Moreno, identificada con la cédula de ciudadanía número 52.868.480 expedida en Bogotá, se encuentra vinculada a esta Empresa, mediante contrato por prestación de servicios, como Revisoría Fiscal, desde de Abril de 2012, hasta la fecha.

Esta constancia se expide a solicitud de la interesada, para trámites personales.

NIT. 900.020.971-7

CARLOS JULIAN RUIZ HURTADO

Representante Legal

BANEXPORT S.A.

Bogotá 15 junio de 2016

EL REPRESENTANTE LEGAL DE BIOGREEN ANDANCES SAS

HACE CONSTAR

Que la señorita Luz Yadira Vargas Moreno, identificada con cedula de ciudadanía 52868480 expedida en Bogotá, DC, laboro en esta empresa mediante contrato por servicios profesionales (honorarios) a partir del 01 de octubre de 2010 hasta Agosto de 2013; con el cargo de Contador General y como jefe de contratación desde Agosto 2013 hasta Abril 2015.

Este documento se expide a solicitud del interesado, para trámites personales

Ernesto Daniel Soto Sepúlveda
Representante Legal
Biogreen Advances SAS
3115254543

DDH 482 / 2013

Bogotá, 24 de julio de 2013

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO HUMANO

HACE CONSTAR:

Que la señora Luz Yadira Vargas Moreno, identificada con la cédula de ciudadanía número 52.868.480 expedida en Bogotá, se encuentra vinculada a esta universidad, mediante contrato a término indefinido, a partir del 11 de Enero de 2005, actualmente se desempeña en el cargo de de Asistente I, adscrita al Departamento de Compras y Suministros, desempeñando las siguientes funciones:

- ✓ Revisar las cotizaciones recibidas por los diferentes proveedores que cumplan con los requerimientos establecidos por el Departamento de Compras para proceder a la adjudicación.
- ✓ Adjudicar las compras de bienes y/o servicios en primera instancia de acuerdo a los requerimientos de las diferentes dependencias.
- ✓ Realizar el respectivo análisis de las cotizaciones recibidas por parte de los proveedores, para luego hacer el cuadro de Adjudicación de Compras.
- ✓ Atender a los proveedores por las diferentes vías de comunicación.
- ✓ Prestar atención y colaboración a funcionarios de la Universidad con relación a las compras y servicios.
- ✓ Coordinar y gestionar junto con el Director, la realización de eventos en cuanto a la compra de alimentos, bebidas y/o servicios.
- ✓ Cotizar y adjudicar los servicios de mantenimiento de Planta Física.
- ✓ Coordinar y Manejar los anticipos de los diferentes eventos que se dan en la Universidad.
- ✓ Colaborar con las diferentes tareas del área en la contestación de llamadas, recibo de correspondencia, etc.
- ✓ Realizar y organizar los cuadros comparativos para el Comité de Compras. De acuerdo a los montos establecidos, estudio previo de las cotizaciones.
- ✓ Revisar los pagos de contado y a terceros.
- ✓ Las demás que correspondan a la naturaleza de la dependencia y las que les asigne el superior inmediato.

Esta constancia se expide a solicitud de la interesada, para trámites personales.

ALVARO CAMARGO SOLANO

UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA
DIRECTOR
Dpto. Desarrollo Humano

1965-2017

LA SUSCRITA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO DE TALENTO HUMANO

HACE CONSTAR:

Que la señora Luz Yadira Vargas Moreno, identificada con cédula de ciudadanía número 52.868.480 estuvo vinculada a esta Universidad mediante los siguientes contratos:

- Termino Fijo:

✓ Del 14 de octubre de 2004 al 09 de abril de 2005, en el cargo de Secretaria adscrita al Departamento de Compras y Suministros.

A partir del 10 de abril de 2005 hasta el 10 de febrero 2017 estuvo vinculada a esta Universidad mediante contrato a término Indefinido, en los siguientes cargos:

Su último cargo desempeñado fue Asistente, adscrita a las siguientes unidades:

✓ Departamento de Compras y Suministros (del 26 de septiembre del 2011 hasta el 05 de mayo del 2014).

Desempeñando las siguientes funciones:

1. Revisar las cotizaciones recibidas por los diferentes proveedores que cumplan con los requerimientos establecidos por el Departamento de Compras para proceder a la adjudicación.
2. Adjudicar las compras de bienes y/o servicios en primera instancia de acuerdo a los requerimientos de las diferentes dependencias.
3. Realizar el respectivo análisis de las cotizaciones recibidas por parte de los proveedores, para luego hacer el cuadro de Adjudicación de Compras.
4. Atender a los proveedores por las diferentes vías de comunicación.
5. Prestar atención y colaboración a funcionarios de la Universidad con relación a las compras y servicios.
6. Coordinar y gestionar junto con el Director, la realización de eventos en cuanto a la compra de alimentos, bebidas y/o servicios.
7. Cotizar y adjudicar los servicios de mantenimiento de Planta Física.
8. Coordinar y Manejar los anticipos de los diferentes eventos que se dan en la Universidad.
9. Colaborar con las diferentes tareas del área en la contestación de llamadas, recibo de correspondencia, etc.

ISO 9001: 2008
BUREAU VERITAS Certification
N°CO 213303

10. Realizar y organizar los cuadros comparativos para el Comité de Compras. De acuerdo a los montos establecidos, estudio previo de las cotizaciones.
11. Revisar los pagos de contado y a terceros.
12. Las demás que correspondan a la naturaleza de la dependencia y las que les asigne el superior inmediato.

✓ Facultad de Contaduría Pública (del 06 de mayo del 2014 hasta el 10 de febrero del 2017.

Desempeñando las siguientes funciones:

1. Asistir y tramitar todos los requerimientos administrativos y académicos que sean solicitados dentro y fuera de la Facultad.
2. Realizar seguimiento a las diferentes coordinaciones pertenecientes a la Facultad, sobre las actividades establecidas semestralmente y reportar el cumplimiento de las mismas.
3. Participar en las actividades establecidas dentro del plan de acción y autoevaluación propuesto por la Facultad.
4. Gestionar el proceso operativo de los eventos de promoción, divulgación e inscripción en los diferentes programas ofertados por la Universidad (Según la Facultad)
5. Participar en las diferentes actividades establecidas por la Facultad y el sistema de gestión de calidad, con el fin de dar cumplimiento a las políticas Institucionales.
6. Apoyar el proceso de citación a entrevistas, revisión de documentos y contratación de nuevos Docentes.
7. Realizar la consecución de información que permita mantener actualizada la página Web de la Facultad.
8. Atender de manera presencial y telefónica a estudiantes, docentes, personal administrativo o entidades externas que soliciten información de la Facultad.
9. Elaborar las comunicaciones pertinentes que emerjan de la Facultad a nivel interno o externo.
10. Mantener actualizada la información que reposa en las AZ y en la nube Google Drive sobre los factores de Acreditación Académica.
11. Todas las demás funciones que sean asignadas por el superior inmediato y que correspondan a la naturaleza del cargo.

La presente constancia se expide a solicitud de la interesada, en Bogotá D.C, a los diecisiete (17) días del mes de octubre de 2017, con destino a quien interese.

Ana María Espinel S.

ANA MARÍA ESPINEL SUAREZ
Directora

UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA
DIRECTORA TALENTO HUMANO

1965-Luz Yadira Vargas Moreno

ISO 9001: 2008
BUREAU VERITAS Certification
N°CO 213303

EL SUSCRITO COORDINADOR ACADÉMICO DE LA FUNDACIÓN CENTRO DE ESTUDIOS TECNOLÓGICOS Y DESARROLLO EMPRESARIAL UNIANDINO

OPERADOR LOGÍSTICO DE LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA REMINGTON

CERTIFICA QUE:

La Doctora **LUZ YADIRA VARGAS MORENO** identificada con C.C. No. 52.868.480 de Bogotá, ha estado vinculada mediante contrato por prestación de servicios como Docente de cátedra desde Agosto de 2014 hasta el 12 de Junio de 2015, con la siguiente programación:

Inicio	Fin	Módulo	Horas
06-Ago-2014	24-Sep-2014	Economía General	21
07-Oct-2014	18-Nov-2014	Economía General	21
08-Oct-2014	19-Nov-2014	Economía General	21
24-Abr-2015	12-Jun-2015	Teoría de las Restricciones	21

El valor por hora cátedra asignado es de Veintidós mil quinientos ($22.500) pesos.

La anterior certificación se expide en la ciudad de Bogotá a solicitud de la interesada, a los veintinueve (29) días del mes de Julio de dos mil quince (2015).



JUAN ALBERTO PITTORE CRUZ
Coordinador Académico
Corporación Universitaria Remington
CAT - Uniandino Bogotá

INDUCOOP



UNION Y TRABAJO

CERTIFICA:

Que la señorita LUZ YADIRA VARGAS MORENO, identificada con la cedula de Ciudadanía 52.868.480 de Bogotá, laboro en nuestra Cooperativa desde el 1 de febrero de 2004, hasta el día 15 de julio de 2004 desempeñando el cargo de AUXILIAR CONTABLE.

Se expide a solicitud de la interesada a los cuatro (4) días del mes de septiembre de 2004

Cordialmente,

VIVIANA CASTILLO FLOREZ
Gerente Inducoop C.T.A.

HELADOS WOODY'S®

HELADOS WOODYS S.A.
NIT. 830.081.803-5

CERTIFICA:

Que la señorita LUZ YADIRA VARGAS MORENO, identificada con cedula de Ciudadanía No. 52.868.480 de Bogotá, se desempeño como pasante de nuestra empresa en el área de contabilidad (SENA) en el periodo comprendido del 15 de abril de 2002, hasta el día 30 de septiembre de 2002

Se expide a solicitud de la interesada a los siete (7) días del mes de septiembre de 2004.

Cordialmente,

VIVIANA CASTILLO FLOREZ
Gerente Recursos Humanos

OMAIRA QUINTANA QUINTANA
NIT. 39.693.549-6
CONTADOR PUBLICO
Especialista en Gerencia Tributaria
CRA 49 . No. 128 – 39
Tel. 3562006 – 3144575069 - 8125384

OMAIRA QUINTANA QUINTANA

CERTIFICA QUE

La señorita Luz Yadira Vargas Moreno con cédula ciudadanía 52.868.480. Laboró a mis servicios de Enero de 2009 a Diciembre de 2012.

Durante ese período, la señorita Vargas se desempeñó como Auxiliar Contable y Administrativa demostrando, en todo momento, eficiencia, responsabilidad y puntualidad en la realización de sus funciones.

Atentamente,

OMAIRA QUINTANA
CC. 39.693549
Contador Público

IMCRDZ
Mi gobierno bonito!

EL GERENTE GENERAL

CERTFICA QUE:

LUZ YADIRA VARGAS MORENO, identificada con la cedula de ciudanía No.52.868.480 expedida en Bogotá, mediante resolución administrativa No.006 de febrero 10 de 2017, fue nombrada como Tesorera del Instituto Municipal de Cultura Recreación y Deporte de Zipaquirá, La funcionaria desempeña las siguientes funciones:

1. Registrar, controlar y evaluar los estados financieros de los fondos del Instituto Municipal de Cultura Recreación y Deporte de Zipaquirá.
2. Organizar, coordinar y controlar los procesos de liquidación, reconocimiento, registro y pago de gastos, obligaciones y transferencias a cargo del IM.C.R.D.Z.
3. Proyectar, elaborar y presentar en coordinación con el gerente General el presupuesto general del Instituto Municipal de Cultura Recreación y Deporte de Zipaquirá, el plan anual de caja dentro de las fechas establecidas.
4. Elaborar y actualizar el plan de compras del Instituto Municipal de Cultura Recreación y Deporte de Zipaquirá.
5. Actualizar, aplicar y difundir las diferentes normas presupuestales, de acuerdo con los procedimientos establecidos.
6. Ejecutar y controlar los métodos, procedimientos, trámites y actuaciones para la recepción, administración, conservación, manejo y custodia de cuentas y fondos especiales, y títulos valores del Instituto Municipal de Cultura Recreación y Deporte de Zipaquirá.
7. Liquidar y controlar el recaudo de las rentas propias del Instituto Municipal de Cultura Recreación y Deporte de Zipaquirá, de conformidad con la normatividad y expedir los recibos correspondientes.
8. Administrar, controlar y ejecutar las cuentas bancarias, giros bancarios traslado de fondos y pagos con las disposiciones legales.
9. Avalar con su firma los estados financieros del Instituto Municipal de Cultura Recreación y Deporte de Zipaquirá.
10. Realizar puntualmente los descuentos de retención en la fuente, en los términos y condiciones establecidos por la ley o normatividad tributaria.
11. Firmar conjuntamente con el Gerente General del Instituto Municipal de Cultura Recreación y Deporte de Zipaquirá, todos los giros que se hagan

por concepto de pagos de compras, servicios, sueldos contratos etc y las transferencias a cuentas por concepto de pagos a contratos.

12. Elaborar los estudios y documentos requeridos para las diferentes etapas de la contratación administrativa (precontractual, contractual y poscontractual,).
13. Realizar los informes financieros requeridos por el Gerente General y por la Junta Directiva.
14. Elaborar los informes financieros, en los periodos de tiempo exigidos por las autoridades de control y fiscalización (contraloría).
15. Ejecutar los pagos de obligaciones adquiridas legalmente por el Instituto verificando los documentos que para tal fin han sido expedidos por los supervisores.
16. Verificar y avalar con la firma la existencia de saldos disponibles de apropiación y expedir las disponibilidades presupuestales.
17. Elaborar los proyectos de adiciones, créditos y traslados al presupuesto.
18. Presentar los informes mensuales sobre ejecución presupuestal.
19. Efectuar los registros presupuestales que se deriven de los compromisos adquiridos y originados en la ejecución presupuestal.
20. Realizar las relaciones de pagos a terceros que debe presentarse a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales.
21. Elaborar la Resolución administrativa de reservas presupuestales y cuentas por pagar para que sea firmada por el Gerente General del Instituto Municipal de Cultura Recreación y Deporte de Zipaquirá.
22. Ejercer control sobre los espectáculos públicos que se celebren en el Municipio con el propósito de asegurar el gravamen correspondiente.
23. Las demás asignadas por la ley, por norma reglamentaria, por la Junta Directiva, por los estatutos del Instituto o por el Gerente General del I.M.C.R.D.Z.

La presente se expide para soporte hoja de vida a los veintiocho (28) días del mes de diciembre del año 2018.

Lic. LEONARDO ENRIQUE REY ONZAGA
Gerente General
IMCRDZ

Elaboro: María del Carmen --Auxiliar Administrativo
Revisó: Leonardo Rey Onzaga – Gerente General I.M.C.R.D.Z
Aprobó: Leonardo Rey Onzaga – Gerente General IMCRDZ

Bogotá, 01 de marzo de 2013

A QUIEN INTERESE

Mediante la siguiente carta laboral, se hace constancia de que la señorita Luz Yadira Vargas Moreno, identificada con c.c 52.868.480 trabajó a tiempo parcial en nuestra empresa en el periodo comprendido entre enero del año 2012 y enero del año 2013, con un contrato por prestación de servicios con el cargo de Asesor en costos y contabilidad.

Durante todo el periodo demostró ser una persona con grandes cualidades, buen trato personal y capacidad de liderazgo, eficiente y responsable.

Cordialmente,

Empanadas Super Criollitas
y Alimentos S.A.S.
Nit. 900126.797-3

Diana Patricia Torres Rojas
Gerente General
Empanadas Super criollitas

Calle 63C No. 70-2
Tels.: 224 5670 - 436 158
Fax: 694 727
E-mail: gerencia@supercriollitas.co
Bogotá, D.C. - Colomb
www.supercriollitas.co

AZ SMART TECHNOLOGY LTDA

NIT. 900.017.773-4

Certifica que:

La señora, **LUZ YADIRA VARGAS MORENO** identificada con cedula de ciudadanía número 52.868.480 de Bogotá, actualmente labora con nosotros desde el 01 de octubre de 2020 desempeñando el cargo de CONTADOR bajo contrato a término indefinido, con un salario de TRES MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS MTE ($3.764.280).

La presente se expide en Bogotá a los 16 días del mes de febrero de 2023.

Cordialmente,

Laura Natalia Alonso R.
Coordinadora Administrativa y de Calidad
Teléfono: (1) 7 44 6111
Celular: 320 9491099
coordinador.administrativo@azsmart.net
Cll 100 No. 47A – 42 Of. 501

Cr. 11 # 71-40 Of. 801
PBX. (571) 212 7363
E-mail: admin@banexport.com
Bogotá D.C. (Colombia)

Bogotá, 24 de Julio de 2013

EL REPRESENTANTE LEGAL DE BANCA EXPORTADORA BANEXPORT S.A.

HACE CONSTAR:

Que la señora Luz Yadira Vargas Moreno, identificada con la cédula de ciudadanía número 52.868.480 expedida en Bogotá, se encuentra vinculada a esta Empresa, mediante contrato por prestación de servicios, como Revisoría Fiscal, desde de Abril de 2012, hasta la fecha.

Esta constancia se expide a solicitud de la interesada, para trámites personales.

NIT. 900.020.971-7

CARLOS JULIAN RUIZ HURTADO

Representante Legal

BANEXPORT S.A.

Bogotá 15 junio de 2016

EL REPRESENTANTE LEGAL DE BIOGREEN ANDANCES SAS

HACE CONSTAR

Que la señorita Luz Yadira Vargas Moreno, identificada con cedula de ciudadanía 52868480 expedida en Bogotá, DC, laboro en esta empresa mediante contrato por servicios profesionales (honorarios) a partir del 01 de octubre de 2010 hasta Agosto de 2013; con el cargo de Contador General y como jefe de contratación desde Agosto 2013 hasta Abril 2015.

Este documento se expide a solicitud del interesado, para trámites personales

Ernesto Daniel Soto Sepúlveda
Representante Legal
Biogreen Advances SAS
3115254543

DDH 482 / 2013

Bogotá, 24 de julio de 2013

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO HUMANO

HACE CONSTAR:

Que la señora Luz Yadira Vargas Moreno, identificada con la cédula de ciudadanía número 52.868.480 expedida en Bogotá, se encuentra vinculada a esta universidad, mediante contrato a término indefinido, a partir del 11 de Enero de 2005, actualmente se desempeña en el cargo de de Asistente I, adscrita al Departamento de Compras y Suministros, desempeñando las siguientes funciones:

- ✓ Revisar las cotizaciones recibidas por los diferentes proveedores que cumplan con los requerimientos establecidos por el Departamento de Compras para proceder a la adjudicación.
- ✓ Adjudicar las compras de bienes y/o servicios en primera instancia de acuerdo a los requerimientos de las diferentes dependencias.
- ✓ Realizar el respectivo análisis de las cotizaciones recibidas por parte de los proveedores, para luego hacer el cuadro de Adjudicación de Compras.
- ✓ Atender a los proveedores por las diferentes vías de comunicación.
- ✓ Prestar atención y colaboración a funcionarios de la Universidad con relación a las compras y servicios.
- ✓ Coordinar y gestionar junto con el Director, la realización de eventos en cuanto a la compra de alimentos, bebidas y/o servicios.
- ✓ Cotizar y adjudicar los servicios de mantenimiento de Planta Física.
- ✓ Coordinar y Manejar los anticipos de los diferentes eventos que se dan en la Universidad.
- ✓ Colaborar con las diferentes tareas del área en la contestación de llamadas, recibo de correspondencia, etc.
- ✓ Realizar y organizar los cuadros comparativos para el Comité de Compras. De acuerdo a los montos establecidos, estudio previo de las cotizaciones.
- ✓ Revisar los pagos de contado y a terceros.
- ✓ Las demás que correspondan a la naturaleza de la dependencia y las que les asigne el superior inmediato.

Esta constancia se expide a solicitud de la interesada, para trámites personales.

ALVARO CAMARGO SOLANO

UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA
DIRECTOR
Dpto. Desarrollo Humano

1965-2017

LA SUSCRITA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO DE TALENTO HUMANO

HACE CONSTAR:

Que la señora Luz Yadira Vargas Moreno, identificada con cédula de ciudadanía número 52.868.480 estuvo vinculada a esta Universidad mediante los siguientes contratos:

- Termino Fijo:

✓ Del 14 de octubre de 2004 al 09 de abril de 2005, en el cargo de Secretaria adscrita al Departamento de Compras y Suministros.

A partir del 10 de abril de 2005 hasta el 10 de febrero 2017 estuvo vinculada a esta Universidad mediante contrato a término Indefinido, en los siguientes cargos:

Su último cargo desempeñado fue Asistente, adscrita a las siguientes unidades:

✓ Departamento de Compras y Suministros (del 26 de septiembre del 2011 hasta el 05 de mayo del 2014).

Desempeñando las siguientes funciones:

1. Revisar las cotizaciones recibidas por los diferentes proveedores que cumplan con los requerimientos establecidos por el Departamento de Compras para proceder a la adjudicación.
2. Adjudicar las compras de bienes y/o servicios en primera instancia de acuerdo a los requerimientos de las diferentes dependencias.
3. Realizar el respectivo análisis de las cotizaciones recibidas por parte de los proveedores, para luego hacer el cuadro de Adjudicación de Compras.
4. Atender a los proveedores por las diferentes vías de comunicación.
5. Prestar atención y colaboración a funcionarios de la Universidad con relación a las compras y servicios.
6. Coordinar y gestionar junto con el Director, la realización de eventos en cuanto a la compra de alimentos, bebidas y/o servicios.
7. Cotizar y adjudicar los servicios de mantenimiento de Planta Física.
8. Coordinar y Manejar los anticipos de los diferentes eventos que se dan en la Universidad.
9. Colaborar con las diferentes tareas del área en la contestación de llamadas, recibo de correspondencia, etc.

ISO 9001: 2008
BUREAU VERITAS Certification
N°CO 213303

10. Realizar y organizar los cuadros comparativos para el Comité de Compras. De acuerdo a los montos establecidos, estudio previo de las cotizaciones.
11. Revisar los pagos de contado y a terceros.
12. Las demás que correspondan a la naturaleza de la dependencia y las que les asigne el superior inmediato.

✓ Facultad de Contaduría Pública (del 06 de mayo del 2014 hasta el 10 de febrero del 2017.

Desempeñando las siguientes funciones:

1. Asistir y tramitar todos los requerimientos administrativos y académicos que sean solicitados dentro y fuera de la Facultad.
2. Realizar seguimiento a las diferentes coordinaciones pertenecientes a la Facultad, sobre las actividades establecidas semestralmente y reportar el cumplimiento de las mismas.
3. Participar en las actividades establecidas dentro del plan de acción y autoevaluación propuesto por la Facultad.
4. Gestionar el proceso operativo de los eventos de promoción, divulgación e inscripción en los diferentes programas ofertados por la Universidad (Según la Facultad)
5. Participar en las diferentes actividades establecidas por la Facultad y el sistema de gestión de calidad, con el fin de dar cumplimiento a las políticas Institucionales.
6. Apoyar el proceso de citación a entrevistas, revisión de documentos y contratación de nuevos Docentes.
7. Realizar la consecución de información que permita mantener actualizada la página Web de la Facultad.
8. Atender de manera presencial y telefónica a estudiantes, docentes, personal administrativo o entidades externas que soliciten información de la Facultad.
9. Elaborar las comunicaciones pertinentes que emerjan de la Facultad a nivel interno o externo.
10. Mantener actualizada la información que reposa en las AZ y en la nube Google Drive sobre los factores de Acreditación Académica.
11. Todas las demás funciones que sean asignadas por el superior inmediato y que correspondan a la naturaleza del cargo.

La presente constancia se expide a solicitud de la interesada, en Bogotá D.C, a los diecisiete (17) días del mes de octubre de 2017, con destino a quien interese.

Ana María Espinel S.

ANA MARÍA ESPINEL SUAREZ
Directora

UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA
DIRECTORA TALENTO HUMANO

1965-Luz Yadira Vargas Moreno

ISO 9001: 2008
BUREAU VERITAS Certification
N°CO 213303

EL SUSCRITO COORDINADOR ACADÉMICO DE LA FUNDACIÓN CENTRO DE ESTUDIOS TECNOLÓGICOS Y DESARROLLO EMPRESARIAL UNIANDINO

OPERADOR LOGÍSTICO DE LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA REMINGTON

CERTIFICA QUE:

La Doctora **LUZ YADIRA VARGAS MORENO** identificada con C.C. No. 52.868.480 de Bogotá, ha estado vinculada mediante contrato por prestación de servicios como Docente de cátedra desde Agosto de 2014 hasta el 12 de Junio de 2015, con la siguiente programación:

Inicio	Fin	Módulo	Horas
06-Ago-2014	24-Sep-2014	Economía General	21
07-Oct-2014	18-Nov-2014	Economía General	21
08-Oct-2014	19-Nov-2014	Economía General	21
24-Abr-2015	12-Jun-2015	Teoría de las Restricciones	21

El valor por hora cátedra asignado es de Veintidós mil quinientos ($22.500) pesos.

La anterior certificación se expide en la ciudad de Bogotá a solicitud de la interesada, a los veintinueve (29) días del mes de Julio de dos mil quince (2015).



JUAN ALBERTO PITTORE CRUZ
Coordinador Académico
Corporación Universitaria Remington
CAT - Uniandino Bogotá

INDUCOOP



UNION Y TRABAJO

CERTIFICA:

Que la señorita LUZ YADIRA VARGAS MORENO, identificada con la cedula de Ciudadanía 52.868.480 de Bogotá, laboro en nuestra Cooperativa desde el 1 de febrero de 2004, hasta el día 15 de julio de 2004 desempeñando el cargo de AUXILIAR CONTABLE.

Se expide a solicitud de la interesada a los cuatro (4) días del mes de septiembre de 2004

Cordialmente,

VIVIANA CASTILLO FLOREZ
Gerente Inducoop C.T.A.

HELADOS WOODY'S®

HELADOS WOODYS S.A.
NIT. 830.081.803-5

CERTIFICA:

Que la señorita LUZ YADIRA VARGAS MORENO, identificada con cedula de Ciudadanía No. 52.868.480 de Bogotá, se desempeño como pasante de nuestra empresa en el área de contabilidad (SENA) en el periodo comprendido del 15 de abril de 2002, hasta el día 30 de septiembre de 2002

Se expide a solicitud de la interesada a los siete (7) días del mes de septiembre de 2004.

Cordialmente,

VIVIANA CASTILLO FLOREZ
Gerente Recursos Humanos

OMAIRA QUINTANA QUINTANA
NIT. 39.693.549-6
CONTADOR PUBLICO
Especialista en Gerencia Tributaria
CRA 49 . No. 128 – 39
Tel. 3562006 – 3144575069 - 8125384

OMAIRA QUINTANA QUINTANA

CERTIFICA QUE

La señorita Luz Yadira Vargas Moreno con cédula ciudadanía 52.868.480. Laboró a mis servicios de Enero de 2009 a Diciembre de 2012.

Durante ese período, la señorita Vargas se desempeñó como Auxiliar Contable y Administrativa demostrando, en todo momento, eficiencia, responsabilidad y puntualidad en la realización de sus funciones.

Atentamente,

OMAIRA QUINTANA
CC. 39.693549
Contador Público

IMCRDZ
Mi gobierno bonito!

EL GERENTE GENERAL

CERTFICA QUE:

LUZ YADIRA VARGAS MORENO, identificada con la cedula de ciudanía No.52.868.480 expedida en Bogotá, mediante resolución administrativa No.006 de febrero 10 de 2017, fue nombrada como Tesorera del Instituto Municipal de Cultura Recreación y Deporte de Zipaquirá, La funcionaria desempeña las siguientes funciones:

1. Registrar, controlar y evaluar los estados financieros de los fondos del Instituto Municipal de Cultura Recreación y Deporte de Zipaquirá.
2. Organizar, coordinar y controlar los procesos de liquidación, reconocimiento, registro y pago de gastos, obligaciones y transferencias a cargo del IM.C.R.D.Z.
3. Proyectar, elaborar y presentar en coordinación con el gerente General el presupuesto general del Instituto Municipal de Cultura Recreación y Deporte de Zipaquirá, el plan anual de caja dentro de las fechas establecidas.
4. Elaborar y actualizar el plan de compras del Instituto Municipal de Cultura Recreación y Deporte de Zipaquirá.
5. Actualizar, aplicar y difundir las diferentes normas presupuestales, de acuerdo con los procedimientos establecidos.
6. Ejecutar y controlar los métodos, procedimientos, trámites y actuaciones para la recepción, administración, conservación, manejo y custodia de cuentas y fondos especiales, y títulos valores del Instituto Municipal de Cultura Recreación y Deporte de Zipaquirá.
7. Liquidar y controlar el recaudo de las rentas propias del Instituto Municipal de Cultura Recreación y Deporte de Zipaquirá, de conformidad con la normatividad y expedir los recibos correspondientes.
8. Administrar, controlar y ejecutar las cuentas bancarias, giros bancarios traslado de fondos y pagos con las disposiciones legales.
9. Avalar con su firma los estados financieros del Instituto Municipal de Cultura Recreación y Deporte de Zipaquirá.
10. Realizar puntualmente los descuentos de retención en la fuente, en los términos y condiciones establecidos por la ley o normatividad tributaria.
11. Firmar conjuntamente con el Gerente General del Instituto Municipal de Cultura Recreación y Deporte de Zipaquirá, todos los giros que se hagan

por concepto de pagos de compras, servicios, sueldos contratos etc y las transferencias a cuentas por concepto de pagos a contratos.

12. Elaborar los estudios y documentos requeridos para las diferentes etapas de la contratación administrativa (precontractual, contractual y poscontractual,).
13. Realizar los informes financieros requeridos por el Gerente General y por la Junta Directiva.
14. Elaborar los informes financieros, en los periodos de tiempo exigidos por las autoridades de control y fiscalización (contraloría).
15. Ejecutar los pagos de obligaciones adquiridas legalmente por el Instituto verificando los documentos que para tal fin han sido expedidos por los supervisores.
16. Verificar y avalar con la firma la existencia de saldos disponibles de apropiación y expedir las disponibilidades presupuestales.
17. Elaborar los proyectos de adiciones, créditos y traslados al presupuesto.
18. Presentar los informes mensuales sobre ejecución presupuestal.
19. Efectuar los registros presupuestales que se deriven de los compromisos adquiridos y originados en la ejecución presupuestal.
20. Realizar las relaciones de pagos a terceros que debe presentarse a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales.
21. Elaborar la Resolución administrativa de reservas presupuestales y cuentas por pagar para que sea firmada por el Gerente General del Instituto Municipal de Cultura Recreación y Deporte de Zipaquirá.
22. Ejercer control sobre los espectáculos públicos que se celebren en el Municipio con el propósito de asegurar el gravamen correspondiente.
23. Las demás asignadas por la ley, por norma reglamentaria, por la Junta Directiva, por los estatutos del Instituto o por el Gerente General del I.M.C.R.D.Z.

La presente se expide para soporte hoja de vida a los veintiocho (28) días del mes de diciembre del año 2018.

Lic. LEONARDO ENRIQUE REY ONZAGA
Gerente General
IMCRDZ

Elaboro: María del Carmen --Auxiliar Administrativo
Revisó: Leonardo Rey Onzaga – Gerente General I.M.C.R.D.Z
Aprobó: Leonardo Rey Onzaga – Gerente General IMCRDZ

Bogotá, 01 de marzo de 2013

A QUIEN INTERESE

Mediante la siguiente carta laboral, se hace constancia de que la señorita Luz Yadira Vargas Moreno, identificada con c.c 52.868.480 trabajó a tiempo parcial en nuestra empresa en el periodo comprendido entre enero del año 2012 y enero del año 2013, con un contrato por prestación de servicios con el cargo de Asesor en costos y contabilidad.

Durante todo el periodo demostró ser una persona con grandes cualidades, buen trato personal y capacidad de liderazgo, eficiente y responsable.

Cordialmente,

Empanadas Super Criollitas
y Alimentos S.A.S.
Nit. 900126.797-3

Diana Patricia Torres Rojas
Gerente General
Empanadas Super criollitas

Calle 63C No. 70-2
Tels.: 224 5670 - 436 158
Fax: 694 727
E-mail: gerencia@supercriollitas.co
Bogotá, D.C. - Colomb
www.supercriollitas.co

Círculo de Afiliados CCB

Certificamos que:

LUZ YADIRA VARGAS MORENO

C.C. 52868480

Participó en la conferencia:

"Actualización, Reforma Tributaria"

Bogotá, marzo 05 de 2013

Cámara de Comercio de Bogotá

BUREAU VERITAS

otorga el presente
awards the present

CERTIFICADO

a
to

Luz Yadira Vargas Moreno

quien ha aprobado el examen y completado con éxito el curso de
who has approved the examination and successfully completed the course of

Estructura y Formación de Auditores Internos ISO 9001:2008

Bajo los lineamientos de la NTC – ISO 19011:2011

Bogotá D.C., agosto 28, 29 y 30 de 2013
Intensidad: 24 Horas

I&F/TRG/HSEQ/Col 47-13650-002780

® BUREAU VERITAS COLOMBIA LTDA.

Julieth Andrea Cordero S.
Departamento de Capacitación

REPUBLICA DE COLOMBIA

EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

CONFIERE A

LUZ YADIRA VARGAS MORENO

CC.52.868.480

CERTIFICADO DE APTITUD PROFESIONAL

AUXILIAR DE CONTABILIDAD

LUZ MARINA LEON RUIZ
JEFE DE CENTRO

Bogota D. C., 20 de Noviembre de 2003
CIUDAD Y FECHA DE EXPEDICION

BC0067672

ATENCION A SANTAFE DE BOGOTA
CENTRO DE FORMACION

SGC2003CC00919 20/11/2003
No. Y FECHA DE REGISTRO

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
Y EN SU NOMBRE
LA ASOCIACION

COLEGIO ANEXO SAN FRANCISCO DE ASIS

AUTORIZADO POR LA SECRETARIA DE EDUCACION DE SANTAFE DE BOGOTA, D.C.
SEGUN RESOLUCION No. 1378 DEL 26 DE ABRIL DE 1999
CONFIERE A:

Luz Yadira Vargas Moreno

T.I. 820922-08911 SANTAFE DE BOGOTA

EL TITULO DE:

BACHILLER ACADEMICO

POR HABER CURSADO Y APROBADO LOS ESTUDIOS CORRESPONDIENTES
AL NIVEL DE EDUCACION MEDIA, SEGUN LOS PLANES
Y PROGRAMAS VIGENTES

RECTOR

SECRETARIO

ACCM Internacional
Agencia para la Certificacion de la Calidad y el Medio Ambiente

ebv LEARNING

Certifican que:

LUZ YADIRA VARGAS MORENO

C.C. 52868480

Ha asistido y aprobado el curso:

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA MEDIANTE FORMULACIÓN Y DESPLIEGUE CON EL BALANCED SCORECARD, APLICADO AL SECTOR EDUCACIÓN

Impartido en: Bogotá D.C. los días 25, 26, 27, 28 y 29 de Agosto de 2014, en las instalaciones de la Universidad La Gran Colombia.
Intensidad horaria: 20 Horas.

Claudia Padilla Merlano
ACCM Internacional
Colombia

Tutor: María Sonia Arias García
Escuela de Excelencia EBV Learning
España

Certificado Código ACCM20140030

Universidad Europea del Atlántico

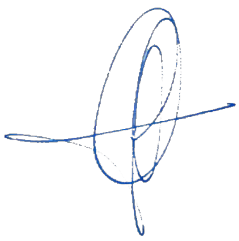
Mediante la presente se hace constar que:

Luz Yadira Vargas Moreno

con documento de identificación **52868480**, está realizando el programa:

Máster Internacional en Auditoría y Gestión Empresarial

con una carga lectiva de **90 créditos**, obteniendo la titulación de **Máster Internacional en Auditoria y Gestión Empresarial** por la **Universidad Europea del Atlántico**.



Universidad Europea del Atlántico
Parque Científico y Tecnológico de Cantabria
C/Isabel Torres 21 · 39011 Santander, España
CIF: G39764972

Silvia Baguena Villalobos
Jefa Sección de títulos
Unidad de Postgrado

10 de septiembre de 2018

Universidad Europea del Atlántico

Luz Yadira Vargas Moreno
Máster Internacional en Auditoria y Gestión Empresarial
Universidad Europea del Atlántico

Asignaturas	Notas
Gestión Estratégica de los Recursos Humanos	8.5
Ética empresarial y Responsabilidad Social Corporativa	8
Gestión y Dirección de Operaciones	7
Logística	8.5
e-Business y su Integración con los Sistemas Corporativos de Gestión	8
Gestión de la calidad: ISO 9001 y auditoría	7
Prevención de riesgos laborales: OHSAS 18001	8.1
Gestión Ambiental de la Empresa: ISO 14001	8.5
Estadística básica	8.5
Muestreo estadístico	7.5
Matemáticas financieras	8
Dirección Financiera	9.5
Valoración Financiera para las NIC	7.3
Normas internacionales de contabilidad	9.2
Financiación y tributación internacional	9.6
Análisis de estados financieros	9
Contabilidad de gestión	7
Costes totales de la calidad	9
Contabilidad pública y presupuestaria	8.2
Planificación y administración de la auditoría	7.5
Control interno	10
Documentación, pruebas y riesgos de auditoría	8.5
Procedimientos de auditoría por áreas I	10
Procedimientos de auditoría por áreas II	10
Informes de auditoría	10
Metodología de la Investigación Científica	8.1

A/C: Apta/Convalidada | P: Pendiente | C: Convalidada | R: Reprobado

Universidad Europea del Atlántico
Parque Científico y Tecnológico de Cantabria
C/Isabel Torres 21 - 39011 Santander, España
CIF: G39764972

Silvia Baguena Villalobos
Jefa Sección de títulos
Unidad de Postgrado

Universidad Europea del Atlántico

Luz Yadira Vargas Moreno
Máster Internacional en Auditoria y Gestión Empresarial
Universidad Europea del Atlántico

Trabajo/Proyecto Final

TEMA	NOTA
Gestión presupuestal y contable en las entidades territoriales, modelo estándar para el Instituto Municipal de Cultura, Recreación y Deporte de Zipaquirá, Colombia 2017â€•	NOTA PENDIENTE

Universidad Europea del Atlántico
Parque Científico y Tecnológico de Cantabria
C/Isabel Torres 21 · 39011 Santander, España
CIF: G39764972

Silvia Baguena Villalobos
Jefa Sección de títulos
Unidad de Postgrado

Libertad y orden
RÉPUBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento del Decreto 933 de 2003
otorga
Certificado de Competencia Laboral a

LUZ YADIRA VARGAS MORENO

Con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 52.868.480

Quien demostró su Competencia Laboral en la
Norma

NIVEL INTERMEDIO - Orientar formación presencial de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa.

Código: 240201056

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en BOGOTÁ D.C., A los cuatro (4) días del mes de Octubre de dos mil diecisiete (2017)

Firmado Digitalmente por
JORGE ALBERTO BETANCOURT RODRIGUEZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

172426 - 04/10/2017
No Y FECHA REGISTRO

JORGE ALBERTO BETANCOURT RODRIGUEZ
SUBDIRECTOR CENTRO DE SERVICIOS FINANCIEROS
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

VIGENCIA
4 de Octubre de 2020

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9405002402010 56CC52868480C.

Libertad y orden
RÉPUBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento del Decreto 933 de 2003
otorga
Certificado de Competencia Laboral a

LUZ YADIRA VARGAS MORENO

Con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 52.868.480

Quien demostró su Competencia Laboral en la
Norma

NIVEL INTERMEDIO - Orientar formación presencial de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa.

Código: 240201056

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en BOGOTÁ D.C., A los cuatro (4) días del mes de Octubre de dos mil diecisiete (2017)

Firmado Digitalmente por
JORGE ALBERTO BETANCOURT RODRIGUEZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

172426 - 04/10/2017
No Y FECHA REGISTRO

JORGE ALBERTO BETANCOURT RODRIGUEZ
SUBDIRECTOR CENTRO DE SERVICIOS FINANCIEROS
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

VIGENCIA
4 de Octubre de 2020

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9405002402010 56CC52868480C.

AECOM

Schweizerische Eidgenossenschaft
Confédération suisse
Confederazione Svizzera
Confederaziun svizra
Embajada de suiza en Colombia

UNIVERSIDAD EAN
CON ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL DE ALTA CALIDAD
Res. nº. 12773 del Mineducación - 19/09/13. vigencia 19/09/17

MINHACIENDA

CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

GOBIERNO DE COLOMBIA

La Universidad EAN

Certifica que:

LUZ YADIRA VARGAS MORENO

Identificado (a) con Cédula de Ciudadanía No. 52.868.480

Participó en el Diplomado

RÉGIMEN DE CONTABILIDAD PÚBLICA PARA ENTIDADES DEL GOBIERNO - RESOLUCIÓN 533 DE 2015

Realizado del 28 de noviembre de 2017 al 7 de abril de 2018
Con una intensidad total de 106 horas

DIEGO HERNÁN RAMÍREZ SALAZAR
Gerente Comercial
Vicerrector Proyección y Crecimiento (E)
Universidad EAN

PEDRO LUIS BOHÓRQUEZ RAMÍREZ
Contador General de la Nación
Contaduría General de la Nación

© UNIVERSIDAD EAN: SNIES 2812 | Personería Jurídica Res. nº. 2898 del Minjusticia - 16/05/69

Documento firmado digitalmente, para verificar su validez puede consultarlo en la dirección de internet http://firmadigital.ean.edu.co con el siguiente código FD30677

AECOM

Schweizerische Eidgenossenschaft
Confédération suisse
Confederazione Svizzera
Confederaziun svizra
Embajada de suiza en Colombia

UNIVERSIDAD EAN
CON ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL DE ALTA CALIDAD

MINHACIENDA

CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

GOBIERNO DE COLOMBIA

La Universidad EAN

Certifica que:

LUZ YADIRA VARGAS MORENO

Identificado (a) con Cédula de Ciudadanía No. 52.868.480

Participó en el Diplomado

RÉGIMEN DE CONTABILIDAD PÚBLICA PARA EMPRESAS QUE NO COTIZAN EN EL MERCADO DE VALORES, Y QUE NO CAPTAN NI ADMINISTRAN AHORRO DEL PÚBLICO – RESOLUCIÓN 414 DE 2014

Realizado del 15 de mayo al 31 de julio de 2018
Con una intensidad total de 94 horas

DIEGO HERNÁN RAMÍREZ SALAZAR
Gerente Comercial
Vicerrector Proyección y Crecimiento (E)
Universidad EAN

PEDRO LUIS BOHÓRQUEZ RAMÍREZ
Contador General de la Nación
Contaduría General de la Nación

© UNIVERSIDAD EAN: SNIES 2812 | Personería Jurídica Res. nº. 2898 del Minjusticia - 16/05/69

Documento firmado digitalmente, para verificar su validez puede consultarlo en la dirección de internet http://firmadigital.ean.edu.co con el siguiente código FD30868

AECOM

Schweizerische Eidgenossenschaft
Confédération suisse
Confederazione Svizzera
Confederaziun svizra
Embajada de suiza en Colombia

UNIVERSIDAD EAN
CON ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL DE ALTA CALIDAD

MINHACIENDA

CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

GOBIERNO DE COLOMBIA

La Universidad EAN

Certifica que:

LUZ YADIRA VARGAS MORENO

Identificado (a) con Cédula de Ciudadanía No. 52.868.480

Participó en el Diplomado

RÉGIMEN DE CONTABILIDAD PÚBLICA PARA EMPRESAS QUE NO COTIZAN EN EL MERCADO DE VALORES, Y QUE NO CAPTAN NI ADMINISTRAN AHORRO DEL PÚBLICO – RESOLUCIÓN 414 DE 2014

Realizado del 15 de mayo al 31 de julio de 2018
Con una intensidad total de 94 horas

DIEGO HERNÁN RAMÍREZ SALAZAR
Gerente Comercial
Vicerrector Proyección y Crecimiento (E)
Universidad EAN

PEDRO LUIS BOHÓRQUEZ RAMÍREZ
Contador General de la Nación
Contaduría General de la Nación

© UNIVERSIDAD EAN: SNIES 2812 | Personería Jurídica Res. nº. 2898 del Minjusticia - 16/05/69

Documento firmado digitalmente, para verificar su validez puede consultarlo en la dirección de internet http://firmadigital.ean.edu.co con el siguiente código FD30868

PRÁCTICA

La Sociedad del Conocimiento

CERTIFICA QUE:

Luz Yadira Vargas Moreno

Asistió al Seminario

PLANEACIÓN DE COMPRAS 2013 Y DESARROLLO DE PROVEEDORES

La Sociedad del Conocimiento

Realizado en la ciudad de Bogotá el 8 de Noviembre de 2012

con una intensidad total de 10 horas

GERENTE GENERAL

TIRSO RAFAEL FORIGUA HINCAPIE

CONFERENCISTA

SEMINARIOS ANDINOS
CAPACITACIÓN - LOGÍSTICA - PUBLICACIONES

Certifica que:

LUZ YADIRA VARGAS MORENO

C.C 52868480

Participó en el Seminario y/o Tálller: "GESTION ESTRATEGICA DE COMPRAS, ABASTECIMIENTO Y NEGOCIACION CON PROVEEDORES"

En representación de la Empresa: UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA

Con una intensidad de: 5 *horas, lugar:* HOTEL DANN NORTE

Ciudad y Fecha: BOGOTA, AGOSTO 21 DE 2013

YOLIS CECILIA MEDINA
Directora Comercial

JUIAN HERRERA PEÑUELA
Conferencista Invitado

PRÁCTICA

La Sociedad del Conocimiento

CERTIFICA QUE:

Luz Yadira Vargas Moreno

Asistió al Seminario

GESTIÓN Y CONTROL DE INVENTARIOS

Realizado en la ciudad de Bogotá el 7 de Octubre de 2011

con una intensidad total de 10 horas

GERENTE GENERAL

LUIS ANIBAL MORA GARCÍA

CONFERENCISTA

UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA
FACULTAD DE CONTADURÍA PÚBLICA

CERTIFICA QUE:

Luz Yadira Vargas Moreno

PARTICIPÓ EN EL PRIMER SEMINARIO INTERNACIONAL EN

Normas Internacionales NIC y NIIF

REALIZADO EN BOGOTÁ, D.C., LOS DÍAS *27 y 28* DE *Noviembre* DE *2010*

María Eugenia Correa O.

MARÍA EUGENIA CORREA OLARTE
VICERRECTORA ACADÉMICA

Emma Carrión R.

EMMA CARRIÓN RODRÍGUEZ
DECANA FACULTAD DE
CONTADURÍA PÚBLICA

PRÁCTICA

La Sociedad del Conocimiento

CERTIFICA QUE:

Luz Yadira Vargas Moreno

Asistió al Seminario

PLANEACIÓN DE COMPRAS Y DESARROLLO DE PROVEEDORES 2012

La Sociedad del Conocimiento

Realizado en la ciudad de Bogotá el 22 de Noviembre de 2011

con una intensidad total de 10 horas

GERENTE GENERAL

TIRSO RAFAEL FORIGUA HINCAPIE

CONFERENCISTA

TÜVRheinland®
Precisely Right.

Certifican que : No. TRC/Col/9001/406

Luz Yadira Vargas Moreno

C.C. 52.868.480

Participo y aprobó el curso de

Acciones correctivas, Acciones preventivas e Indicadores de gestión

Realizado en Bogota ; Colombia

10.09.2013 – 10.10.2013

TÜV Rheinland Colombia

Cámara de Comercio de Bogotá

C E R T I F I C A

Que ***Luz Yadira Vargas Moreno***

participó en el diplomado

IMPUESTOS

Realizado del 14 de julio al 04 de noviembre de 2014 en Bogotá,
Intensidad: 120 horas

CAMILO BEJARANO RODRÍGUEZ
GERENTE DE FORMACIÓN EMPRESARIAL
CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ

UNIVERSIDAD La Gran Colombia

Afiliada a la Asociación Colombiana de Universidades "ASCUN"

UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA

CONTADURÍA PÚBLICA

CERTIFICA QUE:

Luz Yadira Vargas Moreno

CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. *52.868.480*

ASISTIÓ AL DIPLOMADO EN:

Normas Internacionales de Contabilidad e Información Financiera (NIC y NIIF)

REALIZADO DEL 10 DE MAYO AL 16 DE AGOSTO DEL 2013

INTENSIDAD 120 HORAS

BLANCA HILDA PRIETO DE PINILLA
VICERRECTORA ACADÉMICA

GERARDO CARDOZO ROJAS
DECANO

Cámara de Comercio de Bogotá

C E R T I F I C A

Que ***Luz Yadira Vargas Moreno***

participó en el diplomado

COMPRAS E INVENTARIOS

Realizado del 28 de mayo al 27 de agosto de 2012 en Bogotá,
Intensidad: 100 horas

CAMILO BEJARANO RODRÍGUEZ
GERENTE DE FORMACIÓN EMPRESARIAL
CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ

Cámara de Comercio de Bogotá

CERTIFICA

Que ***Luz Yadira Vargas Moreno***

participó en el diplomado

NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA

Realizado del 16 de junio al 19 de septiembre de 2015 en Bogotá,
Intensidad: 100 horas

CAMILO BEJARANO RODRÍGUEZ
GERENTE DE FORMACIÓN EMPRESARIAL
CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ

UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA

FACULTAD DE CONTADURÍA PÚBLICA

RES. 4862 – REGISTRO CALIFICADO DEL 24-OCT-2005 MEN

ACTA DE GRADO NÚMERO 30-2010135

EN BOGOTÁ D. C., EL DÍA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2010, SE REUNIERON EN EL AULA MÁXIMA DE LA INSTITUCIÓN, EL RECTOR O SU DELEGADO Y LOS DIRECTIVOS DE LA UNIVERSIDAD, CON EL OBJETO DE PRESIDIR LA CEREMONIA DE GRADO DE:

Luz Yadira Vargas Moreno

C. C. No. 52868480

QUIEN TERMINÓ LOS ESTUDIOS UNIVERSITARIOS EN EL AÑO 2009 Y CUMPLIÓ TODOS LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY Y POR LOS REGLAMENTOS DE LA UNIVERSIDAD PARA OPTAR EL TÍTULO DE:

Contadora Pública

EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y DE LA UNIVERSIDAD, PREVIO EL JURAMENTO REGLAMENTARIO SE HIZO ENTREGA DEL CORRESPONDIENTE DIPLOMA, EL CUAL SE ENCUENTRA REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 12.491 - FOLIO 235 - LIBRO 11.

Original Firmado

MARIA EUGENIA CORREA OLARTE
Vicerrectora Académica

Original Firmado

EMMA E. CARRIÓN RODRÍGUEZ
Decana

Original Firmado

MARCO TULIO CALDERÓN PEÑALOZA
Secretario General (E)

Es fiel copia tomada de su original el 29 de septiembre de 2010

MARCO TULIO CALDERÓN PEÑALOZA
Secretario General (E)

UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA
SECRETARIA GENERAL

UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA

FACULTAD DE POSGRADOS Y FORMACIÓN CONTINUADA

RES. 7471 DEL 28-OCT-2008 REGISTRO CALIFICADO MEN

ACTA DE GRADO NÚMERO PGT-2011019

EN BOGOTÁ D. C., EL DÍA 25 DE MAYO DE 2011, SE REUNIERON EN EL AULA MÁXIMA DE LA INSTITUCIÓN, EL RECTOR O SU DELEGADO Y LOS DIRECTIVOS DE LA UNIVERSIDAD, CON EL OBJETO DE PRESIDIR LA CEREMONIA DE GRADO DE:

Luz Yadira Vargas Moreno

C. C. No. 52868480

QUIEN TERMINÓ LOS ESTUDIOS UNIVERSITARIOS EN EL AÑO 2010 Y CUMPLIÓ TODOS LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY Y POR LOS REGLAMENTOS DE LA UNIVERSIDAD PARA OPTAR EL TÍTULO DE:

Especialista en Gerencia Tributaria

EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y DE LA UNIVERSIDAD, PREVIO EL JURAMENTO REGLAMENTARIO SE HIZO ENTREGA DEL CORRESPONDIENTE DIPLOMA, EL CUAL SE ENCUENTRA REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 3.592 - FOLIO 043 - LIBRO 5.

Original Firmado

MARIA EUGENIA CORREA OLARTE
Vicerrectora Académica

Original Firmado

BLANCA HILDA PRIETO DE PINILLA
Decana

Original Firmado

CARLOS ALBERTO PULIDO BARRANTES
Secretario General

Es fiel copia tomada de su original el 25 de mayo de 2011

CARLOS ALBERTO PULIDO BARRANTES
Secretario General

CONSULTORES • GERENCIALES
centro de investigaciones cientificas

CERTIFICA QUE

LUZ YADIRA VARGAS MORENO

C.C. No 52'868.480

PARTICIPO EN EL SEMINARIO TALLER:

"EXCELENCIA EN EL SERVICIO-II"

Bogotá D.C., octubre 2 de 2014

PRESIDENCIA

DIRECTOR DE CURSO

SEMINARIOS ANDINOS
CAPACITACIÓN - LOGÍSTICA - PUBLICACIONES

Certifica que:

LUZ YADIRA VARGAS MORENO

C.C 52868480

Participó en el Seminario y/o Taller: "GESTION ESTRATEGICA DE COMPRAS, ABASTECIMIENTO Y NEGOCIACION CON PROVEEDORES"

En representación de la Empresa: UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA

Con una intensidad de: 5 *horas, lugar:* HOTEL DANN NORTE

Ciudad y Fecha: BOGOTA, AGOSTO 21 DE 2013

YOLIS CECILIA MEDINA
Directora Comercial

JUIAN HERRERA PEÑUELA
Conferencista Invitado

Colegio de Estudios
Superiores de Administración

Colegio de Estudios Superiores de Administración CESA

CERTIFICA QUE:

Luz Yadira Vargas Moreno

Asistió y participó en el programa

Indicadores de gestión en compras y abastecimiento

Con intensidad de **8** horas

Bogotá, D.C., Marzo 8 de 2012

Rector

Director Formación Ejecutiva

UNINI
UNIVERSIDAD INTERNACIONAL IBEROAMERICANA

LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL IBEROAMERICANA

Por recomendación de su facultad otorga a — Upon recommendation of the faculty hereby confers on

Luz Yadira Vargas Moreno

Documento de Identidad **52868480** *Identification number*

EL TÍTULO DE

MAESTRÍA EN DIRECCIÓN ESTRATÉGICA

Especialidad en

GERENCIA

THE DEGREE OF

MASTER IN STRATEGIC MANAGEMENT

Specialty in

MANAGEMENT

Junto con todos los derechos y privilegios correspondientes a dicho grado para que así conste el sello de la Universidad y las firmas del Rector y el Presidente de la Junta se queda fijada en Arecibo, Puerto Rico (EE.UU.), 24 de junio de 2019.

Together with all the rights and privileges pertaining to that degree in witness whereof the seal of the University and the signatures of the Rector and the President of the Board are hereby affixed in Arecibo, Puerto Rico (USA), June 24th, 2019.

Dra. Ana Rodríguez Zubiaurre
Rectora/Rector

Dr. Jesús Arzamendi Sáez de Ibarra
Presidente/President

UNIVERSIDAD INTERNACIONAL IBEROAMERICANA
UNINI
54483
ARECIBO PUERTO RICO

Registro / Register: **19-5624**

SEMINARIOS ANDINOS
CAPACITACIÓN - LOGÍSTICA - PUBLICACIONES

Certifica que:

LUZ YADIRA VARGAS MORENO

C.C 52868480

Participó en el Seminario y/o Taller: "GESTION ESTRATEGICA DE COMPRAS, ABASTECIMIENTO Y NEGOCIACION CON PROVEEDORES"

En representación de la Empresa: UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA

Con una intensidad de: 5 *horas, lugar:* HOTEL DANN NORTE

Ciudad y Fecha: BOGOTA, AGOSTO 21 DE 2013

YOLIS CECILIA MEDINA
Directora Comercial

JUIAN HERRERA PEÑUELA
Conferencista Invitado